

# **FONDOS DE PENSIONES PRIVADOS**

**Rodrigo Astudillo Valarezo (\*)**

## **INTRODUCCION.-**

El objetivo ideal de un sistema de pensiones es dotar al trabajador, a la fecha de su retiro, de un ingreso que le permita llevar a él, o a su familia en caso de fallecimiento prematuro, un nivel de vida similar al que tenía hasta antes de jubilarse, y que además contemple los incrementos adecuados que lo protejan de las permanentes variaciones de los costos de los bienes y servicios ocasionados por la inflación.

## **SISTEMAS DE PENSIONES ESTATALES.-**

Tradicionalmente, en muchos países, los programas de seguridad social, en los que se incluye las pensiones de vejez, se han financiado por el sistema de reparto; esto es, las aportaciones de los trabajadores actuales sirven para pagar las pensiones de aquellos que ha concluido su vida laboral, y así mismo se espera que los aportes de los trabajadores que ingresen a laborar en el futuro sean suficientes para cancelar las pensiones de los afiliados actuales.

Con el transcurso de los años, y debido a factores estructurales que tienen que ver fundamentalmente con el incremento de la longevidad y la disminución de las tasas de natalidad, se observa un envejecimiento progresivo de la población, lo cual, sumando al estancamiento o disminución del crecimiento económico originado en causas coyunturales, da como resultado que el número de trabajadores que aportan al sistema de seguridad social se reduzca y al mismo tiempo se incremente el número de pensionistas, con el riesgo inminente que la cadena se rompa -como ocurre al momento con el sistema de seguridad social ecuatoriano- y la población trabajadora actual no pueda en el futuro cobrar sus pensiones. Lo anterior ha motivado la eliminación paulatina de los programas de pensiones basados en el sistema de reparto para sustituirlos por los financiados con capitalización individual, que es la modalidad adoptada en los sistemas de pensiones privados.

## **SISTEMAS DE PENSIONES PRIVADOS.-**

El mecanismo operativo de los fondos de pensiones se fundamenta en la teoría general de la capitalización y de la amortización, aspectos éstos que constituyen el objetivo central de las matemáticas financieras.

Desde el punto de vista financiero en todos los fondos de pensiones privados existen dos etapas bien definidas: la primera corresponde a la acumulación con interés compuesto de las contribuciones periódicas al fondo generadas durante la vida laboral del trabajador, y la segunda se relaciona con la distribución al mismo trabajador, o a sus familiares en caso de fallecimiento anticipado del titular, de los ahorros acumulados en la primera fase.

Aun cuando es factible realizar un depósito único al inicio del programa y dejar que acumule intereses hasta la fecha de retiro para luego proceder al reparto de las pensiones, en la práctica lo usual es que el trabajador ahorre mensualmente una parte de su remuneración, pues muy pocos dispondrán de los recursos económicos para efectuar un solo desembolso que sea equivalente a los depósitos periódicos.

Los pagos para acumular el fondo necesario que permita distribuir las rentas pueden ser de igual cuantía, aunque debido a que generalmente la contribución al fondo se la establece como un porcentaje de la remuneración, ocurre en la práctica que los ahorros son forzosamente variables, pues al incrementarse por cualquier causa los ingresos del trabajador las contribuciones al fondo suben en igual proporción.

Con respecto a la distribución de los ahorros acumulados puede convenirse con la Administradora de Fondos de Pensiones diversas modalidades de pago: un desembolso único en la fecha de retiro del trabajador, que incluye el capital y el interés ganado; pagos de igual valor hasta el fallecimiento; pagos incrementados periódicamente en proporción aritmética o geométrica durante un tiempo previamente estipulado; o un sistema mixto, con un pago inicial y luego rentas periódicas.

En ningún caso el trabajador recibe más de lo que acumuló con sus ahorros, pues financieramente todas las modalidades de pago son equivalentes y lo único que varía es la forma de distribuir los ahorros.

## **ASPECTOS FINANCIEROS DE LOS FONDOS DE PENSIONES.-**

La parte financiera de los fondos de pensiones se sustenta en tres aspectos básicos:

1. Cuantía, frecuencia y tiempo durante el cual se realizan las contribuciones al fondo.
2. Cuantía, frecuencia y tiempo durante el cual se pagan las pensiones; y,
3. La tasa de interés que reconoce la Administradora de Fondos al trabajador por sus ahorros.

## **JUBILACION EN UN SISTEMA DE PENSIONES PRIVADO.-**

En un sistema de pensiones privado es posible en teoría jubilarse en cualquier fecha: todo depende de cuánto y durante qué tiempo se realicen los ahorros; el interés que rindan los aportes al fondo; y el tiempo que duraría el pago de las pensiones.

Cuando se conocen los ahorros, la tasa de interés que ganan, y el tiempo que han permanecido invertidos, puede calcularse la pensión a recibir. Igualmente, determinando la pensión que se desea y su tiempo de duración, puede establecerse el costo de las pensiones; esto es, el número y la cuantía de los ahorros requeridos para alcanzar las rentas especificadas, suponiendo naturalmente que se conoce previamente la tasa de interés que paga la institución administradora de fondos.

La incidencia de la tasa de interés en la capitalización de los fondos de pensiones es fundamental: suponiendo, por ejemplo, que el trabajador ahorre al final de cada mes el 10% de sus ingresos durante 35 años, los cuales se incrementen en el 2% anual, y que la Administradora de Fondos le reconozca un interés efectivo anual del 5%, 6%, o 7%, podrá recibir una renta mensual vencida durante 20 años incrementada también en el 2% anual, equivalente al 40,76%; 54,04%; ó 71,84%, respectivamente, del último ingreso mensual que tenía a la fecha de jubilarse, tal como se indica en el siguiente cuadro:

<b>INGRESO INICIAL</b>	<b>INGRESO FINAL</b>	<b>AHORRO MENSUAL</b>	<b>INTERES ANUAL</b>	<b>RENDA MENSUAL INICIAL</b>	<b>RENDA MENSUAL/ INGRESO FINAL</b>
400	784,27	10%	5%	319,67	40,76%
400	784,27	10%	6%	423,82	54,04%
400	784,27	10%	7%	563,42	71,84%

En todos los casos anteriores, y con las mismas tasas de interés efectivo anual antes indicadas, para obtener una renta mensual inicial incrementada anualmente en el 2% igual al último ingreso mensual, los ahorros deben ser del 24,53%, 18,51%, y 13,92%, respectivamente, de los ingresos mensuales.

**(\*) Consultor Financiero**

